



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 432 - 2011-MPH/A

Ayacucho, 10 AGO 2011

VISTO:

El Informe N° 090-2011-MPH-A/23 de fecha 25 de julio del 2011 sobre encargatura de ejecución de obra a la Sub Gerencia de Centro Histórico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Proyecto: Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central – Veredas en el Jr. San Martín Cuadras 02 al 07, forma parte del Proyecto Matriz: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho del Sector Central – Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho" de código SNIP N° 174174 con Expediente Técnico Matriz aprobado con Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de expedientes técnicos Nros. 043-2011-MPH/CRAET de fecha 06 de junio del 2011, por un total de S/. 9'670,185.85 nuevos soles;

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del 2011, y según priorizaciones de ejecuciones de Proyectos de Inversión Pública, se ha considerado la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central Veredas en el Jr. San Martín Cuadras 02 al 07 con una asignación presupuestal de S/. 800,000.00 nuevos soles;

Que, con los documentos de la referencia, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y la Sub Gerencia de Obras sustentan la transferencia de la ejecución de la obra a la Sub Gerencia de Centro Histórico por la naturaleza de los trabajos especializados y acabados a realizar, y según la evaluación, constatación y coordinaciones directas realizadas con la Sub Gerencia de Centro Histórico se ha demostrado contar con personales técnicos calificados y especializados en la en la materia (arquitectos e ingenieros civiles), y además contar con el Convenio vigente de Cooperación Técnica Internacional con el AECID para la ejecución de diferentes proyectos relacionados con el Centro Histórico;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, la EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central – "Veredas en el Jirón San Martín Cuadras 02 al 07" con una asignación presupuestal de S/. 800,000.00 mil nuevos soles, a la Sub Gerencia de Centro Histórico, por formar parte del Proyecto Matriz: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho del Sector Central – Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho" de código SNIP N° 174174.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Centro Histórico, Oficina de Administración y



Finanzas, y a los órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
ALCALDIA
DE HUAMANGA
[Handwritten Signature]
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Lic. Adm.
Tito E. Valenzuela
DIRECTOR
Oficina Asesora Financiera


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Econ. Adm. M.
Hector M. Duran
DIRECTOR
Oficina Planeamiento y PPA


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Mg. Juan E.
Janampa Janampa
DIRECTOR
Oficina Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Vº Bº
Ing. Julio C.
Prado Pinto
Gerente (e)


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Abog. María S.
Medina Carreón
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
CPC. Frain
Merete Huancayo
GERENTE
Gerencia Municipal